

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2 6 6 3
DECRETO N°: _____/2017.

EN CONCON, 02/11/2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concon, la Resolución 55/92 de la Contraloría Regional de la República, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- B. La Circular N° 035593 de fecha 8 de Noviembre de 1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, regulados por el Decreto Ley N° 799 de 1974.
- C. Teniendo presente la sentencia de proclamación del tribunal electoral Quinta Región Valparaíso de fecha 01 de Diciembre del 2016 y la decisión Alcaldicia.
- D. El Ordinario N°1482 del 20 de octubre 2017 de la directora de Dideco en el cual solicita Bus Grande para el viaje del Lanzamiento Verano Mendoza 2018.
- E. El Ordinario N° 42 del 30 de octubre 2017 del Alcalde donde autoriza el viaje a los móviles y su conductor según detalle, y además solicita gestionar documentación necesaria para el viaje entre los días 7 de noviembre y hasta el 10 de noviembre 2017 a Mendoza y San Luis, Argentina.

FPYK-84 Cristian Quezada Fuentes Rut: [REDACTED]
HDRL-64 Guillermo Rojas Miranda Rut: [REDACTED]
Hernan Nuñez Soto Rut: [REDACTED]

DECRETO

- 1. **AUTORICESE**, Cometido de Funcionario y Vehículo Municipal para viaje a la ciudad de Mendoza con motivo "Lanzamiento del Verano Mendoza 2018", entre los días 07 de noviembre y 10 de noviembre 2017.
- 2. **AUTORICESE**, para el cometido del punto 1, la salida del siguiente vehículo municipal y conductores.
FPYK-84 Cristian Quezada Fuentes Rut: [REDACTED]
HDRL-64 Guillermo Rojas Miranda Rut: [REDACTED]
Hernan Nuñez Soto Rut: [REDACTED]
- 3. **LEGALICESE**, el presente Decreto en Notaría en las copias requeridas para el móvil.
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/HS/amm
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Control Interno
3.- Transito y operaciones
C.C. Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado